INFORME DE EVALUACION N° 15 / 2010

A: ***Prof. Lic. ROSALIA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ,*** Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 15 de setiembre de 2010

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: **Adquisición de Productos de Papel (Papel Jumbo con Dispenser)**

ANTECEDENTES

- El Expediente N° 320057/2010, de comunicación de inicio del llamado **"Adquisición de Productos de Papel (Papel Jumbo con Dispenser)"**, presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas via web, ID: 202864, y publicado en fecha 18 de agosto de 2010.
- La Resolución N° 1403/2007 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.
- Las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos N° 21.909/03 y 5174/05.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "LA ESPERANZA de MIGUEL ANGEL ORTIZ ROJAS", "DISTRIBUIDORA O&R S.R.L.", "FACTORY PRICE de LIMPIA BERNAL DE DIAZ", "VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.", "DISTRIBUIDORA MELODY de LELIA LUISA FERREIRA MEDINA", y "VENEZIA S.A."
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "VENEZIA S.A.", "ADS INDUSTRIAL & COMERCIAL" y "DISTRIBUIDORA MELODY", realizada en fecha 30 de agosto de 2010, según Acta N° 15.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2876/2010 por G 13.162.500 (trece millones ciento sesenta y dos mil quinientos guaraníes), expedido por el Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

OBSERVACIONES:

Para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de las muestras presentadas, se solicitó el asesoramiento de las Coordinadoras Docentes de la Escuela de Enfermería, donde se encontró lo siguiente:

- Las tres ofertas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, pero tomando como base la fundamentación de dichas profesionales, quienes manifiestan que el producto debe caracterizarse por su capacidad de absorción, y no desintegrarse al secarse las manos, se concluye que, la oferta de la empresa "VENEZIA S.A.", aún cuando no es la de menor precio, cumple mejor con estos requisitos.

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las ofertas, es recomendación de este Comité, adjudicar a la empresa **"VENEZIA S.A."**, como resultado del llamado a Contratación Directa, **"Adquisición de Productos de Papel (Papel Jumbo con Dispenser)"**, por presentar la oferta más conveniente a los intereses de la institución, por la suma total de **G 11.745.000** (once millones setecientos cuarenta y cinco mil guaraníes) IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Sr. Juan Carlos Reyes	*Econ. Carlos Aponte*	*Lic. Carlos Gómez de la Fuente*	*Lic. María Isabel Mira Yelsi*
Miembro del Comité	Miembro del Comité	Miembro del Comité	Miembro del Comité